

43-B-18



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

ORDENANZA N° **6679** Corrientes, **22 NOV 2018**

VISTO:

El Expte. 43-B del Sr. Brunel Juan Pablo (Instituto Humanístico); Y;

CONSIDERANDO:

Que, a Fs. 1/3 obra nota solicitando la autorización para la aprobación por vía de excepción del plano del inmueble ubicado en la calle Buenos Aires N° 662 de nuestra capital.

Que, a Fs. 6, obra plano del Arquitecto Julio Alegre de obra y ampliación

Que, a Fs. 51 obra certificado de uso de suelo de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Que, atento a que solicita la excepción de la Ordenanza N°1071 y sus modificatorias, para poder realizar la construcción solicitada.

Que, teniendo en cuenta que existen antecedentes de haberse brindado la excepción, en distintas oportunidades.

Que, además es de resaltar los fines del proyecto tratándose de un emprendimiento educativo de cuarenta y ocho años de antigüedad en nuestra Ciudad.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.-1º: APROBAR por vía de excepción a la Ordenanza N° 1071 y sus modificatorias, el plano de construcción del inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 662, entre calles Pellegrini y 25 de Mayo, Mz. 93, Lote 8, Adrema A1-0000607-1; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio Real Matricula 475 Departamento Capital; Registro de la Propiedad Municipal F° 1323- Fca. N° 1238 T° 7 L° 2 Año 1076 y en la Dirección General de Catastro Partida Inmobiliaria A1-607-1.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

..2//

Corrientes, **22 NOV 2018**

ORDENANZA N° 6679

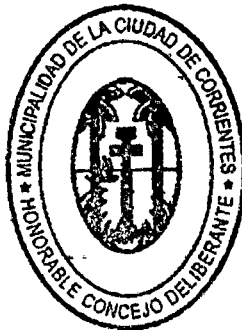
ART.-2°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-3°: REMÍTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ART.-4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Fabrizio Abel Sartori
Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Municip. de la Cdad. de Ctes



Norberto Ast
NORBERTO AST
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de Corrientes

VE 7290 / 2323

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	29 NOV. 2018	13
S	S	